

CIRCULAR 50 DE 2013

(junio 6)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO

ASUNTO: Concurso APPLICATE

Con el propósito de generar un espacio de comunicación dinámico y acorde con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General, en un proyecto liderado por los periodistas de Distrito Capital creó el concurso 'APPlícate', cuyo objetivo es que los aprendices desarrollen aplicaciones de software para dispositivos móviles, que permitan a los diferentes públicos del SENA y la ciudadanía en general, acceder a los servicios de la entidad (Formación, empleo y emprendimiento) por medio de una gran aplicación moderna y de fácil manejo para los usuarios.

Concordancias

Circular SENA [68](#) de 2013

Circular SENA [61](#) de 2013

En su primera etapa el concurso constará de una eliminatoria regional en donde se seleccionará la aplicación que representará al departamento en la eliminatoria final nacional.

Pueden participar todos aquellos aprendices que se encuentran en etapa de formación y cuenten con buen rendimiento académico. Los equipos pueden tener un máximo de 5 miembros (1 instructor y 4 aprendices) y se sugiere la participación de múltiples disciplinas, pues el software usualmente requiere no sólo de capacidades de programación. Cada grupo sólo puede participar con un proyecto y debe ser desarrollado íntegramente por éste. La aplicación NO puede haber participado en otros concursos.

El comité evaluador de la eliminatoria regional estará compuesto por subdirectores de centros, 2 instructores que no sean orientadores de equipos participantes, un experto regional voluntario no vinculado al SENA y el representante de los aprendices; ellos tendrán la misión de evaluar y seleccionar la aplicación que competirá por el premio final. El jurado designado para la premiación final será definido por la Dirección General.

El desarrollo del concurso consta de las siguientes etapas, a saber: inscripción del 11 de junio al 29 de junio a través de la página institucional [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) Charlas Motivacionales desde las regiones del 2 de julio al 30 de agosto, organizadas por cada centro de formación; deben incluir temas relacionados con desarrollo de aplicaciones móviles y emprendimiento para motivar y guiar a los concursantes.

Eliminatoria regional, 18 de octubre. Se realizará durante un evento organizado por cada Regional, en el que los finalistas de cada centro de formación expondrán su aplicación y

sustentarán su proyecto ante el responsable de elegir la aplicación que representará al departamento en la eliminatoria final nacional. Premiación final nacional 29 de noviembre, éste día los equipos de cada Regional presentarán su desarrollo en 5 minutos. Para ello podrán utilizar una presentación de apoyo y deberán mostrar su aplicación funcionando, para que el comité evaluador determine a los ganadores y se haga la entrega de los premios al primer, segundo y tercer lugar.

La base de datos de inscritos será socializada con los comunicadores regionales quienes harán llegar a cada director y/o subdirector la lista de inscritos para los pasos a seguir dentro del concurso. El liderazgo del desarrollo del concurso regionalmente será responsabilidad de los directores y sub directores con apoyo en divulgación de los líderes comunicadores.

Criterios de evaluación:

Cada miembro del comité evaluador dará un puntaje en forma independiente, la característica con que no se cumpla en los proyectos será mal calificada, sin que ello signifique descalificación. La puntuación se otorgará de la siguiente manera:

Criterio	Descripción	Puntaje
Funcional	Es la característica de mayor peso en la evaluación, por lo que la estabilidad y buena operación de la aplicación debe ser muy cuidadosa en la presentación final.	30%
Interfaz	Aquí serán valorados los elementos de diseño y la propuesta gráfica.	20%
Pertinencia	Será evaluada la pertinencia del proyecto con los servicios SENA.	25%
Elementos multimedia	Aquí se tendrán en cuenta los elementos multimedia (fotos, vídeos, audios, etc.) con los que cuente la aplicación.	25%
NOTA	Descripción	
1	Nulo o inexistente, si la aplicación no cumple con este atributo.	
2	Leve, mínimo o incompleto si el producto cumple con este atributo en forma muy indirecta o incompleta.	
3	Regular, si cumple en forma básica con este atributo o presenta carencias o inconsistencias notorias.	
4	Bueno, si cumple bien con este atributo, pero con algunos detalles de incumplimiento menores.	
5	Excelente, si cumple a cabalidad con lo exigido en el atributo.	

Premios para aprendices:

Primer lugar, Tablet de última para cada integrante.

Segundo lugar, paseo del equipo a un sitio turístico nacional.

Tercer lugar, mención de honor.

Premios para instructores:

Primer lugar, transferencia de conocimiento en el exterior, (definir pasantía).

Segundo lugar, tablet de última generación.

Tercer lugar, mención de honor nacional (definir destino).

El comité evaluador de 'Applícate' se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas y/o a descalificar, previo aviso, aquellos participantes y/o proyectos que incumplan con algún punto de las bases durante el concurso o que se demuestre plagio en el desarrollo de su aplicación.

Las aplicaciones presentadas cederán los derechos al Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. El hecho de presentar la inscripción al concurso, implica la aceptación de estas bases en su totalidad.

Las actividades de divulgación del concurso son responsabilidad de los líderes de comunicación de cada regional.

**DIEGO FERNANDO SUAREZ MANZUR**

Jefe Oficina de Comunicaciones

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0050\\_2013.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0050_2013.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

